GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4a SECCIÓN:
OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCIX - TOMO DLXVII - **Nº 57**
CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 25 DE ABRIL DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

MINISTERIO DE FINANZAS
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE RENTAS

Resolución DJGDJ 003302/2012

Córdoba, 29 de Marzo de 2012. VISTO: La existencia de contribuyentes a los cuales se les ha iniciado proceso de Ejecución Fiscal Administrativa con Control Judicial en virtud de la Ley 9024, y que presentan inconvenientes en la recepción de las intimaciones judiciales debidamente diligenciadas, y que constan en cada uno de los expedientes, por los períodos demandados. CONSIDERANDO: La necesidad de resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba y lo preceptuado por el Código Tributario en vigencia, y la ley 9024 y modificatorias, en orden a la necesidad de proceder a la notificación de la demanda para ser válido el proceso judicial. Que la Ley 9024 en su título II en el Art. 10 (5), que establece que La notificación se efectuará por los medios previstos en el Art. 54 del Código Tributario Provincial (Ley Nº 6006, T.O. 2004 y sus modificatorias), y este último Artículo establece que para los casos en que no pudiere efectuar la intimación personalmente mediante cédula o por cualquier otro medio que permita tener constancia de la fecha de recepción y de la identidad del acto notificado, dirigido al domicilio tributario del contribuyente o responsable, o al especial, se efectuarán por Edictos Publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial. POR TODO ELLO y en uso de las facultades conferidas por la legislación tributaria provincial: LA DIRECTORA DE JURISDICCIÓN DE GESTION DE DEUDA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS SEGÚN RG 1574/2008 – DECRETO 2356 EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: Artículo 1°: Notificar a los contribuyentes del impuesto que administra este organismo, persona física o jurídicas- o quienes resulten actualmente titulares de las obligaciones tributarias contenidas en la presente Resolución, para que en el término de veinte (20) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, cancele la deuda reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial y Ley 9024, y acredite el pago, o en su caso, oponga excepciones admisibles, bajo apercibimiento de quedar expedita la ejecución, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 (6), Título II, Ley 9024, y proseguir la misma hasta el completo pago de lo adeudado. Articulo 2º: Se hace saber al contribuyente MARCOS OSCAR CLAUDIO que en el JUZG. CIV. COM. DE 1° INST Y 1° NOM DE LA CIUDAD DE BELL VILLE – SECRETARIA N° 2 A CARGO DE LA DRA. PATRICIA TERESA EUSEBIO DE GUZMAN se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 30 de Junio de 2011, Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase y cumpliméntese con lo dispuesto en el art 10 (5) de la ley Nº 9268, modificatoria de la ley nº 9024. Fdo.: Cemborain; Juez - Costamagna; Secretario."; donde el Fisco de la Provincia de Córdoba lo demanda por el cobro del impuesto AUTOMOTOR, DOMINIO GSW735, LIQUIDACION JUDICIAL N° 60000764672011, POR LA SUMA DE PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 8.340,28.-) por los períodos 2008/10, 2008/20, 2009/10, 2009/20, 2009/50.- Articulo 3°: Se hace saber al contribuyente MARCOS OSCAR CLAUDIO que en el JUZG. CIV. COM. DE 1° INST Y 1° NOM DE LA CIUDAD DE BELL VILLE – SECRETARIA N° 2 A CARGO DE LA DRA. PATRICIA TERESA EUSEBIO DE GUZMAN se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 30 de Junio de 2011, Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase y cumpliméntese con lo dispuesto en el art 10 (5) de la ley Nº 9268, modificatoria de la ley nº 9024. Fdo.: Cemborain; Juez - Costamagna; Secretario."; donde el Fisco de la Provincia de Córdoba lo demanda por el cobro del impuesto AUTOMOTOR, DOMINIO GHE556, LIQUIDACION JUDICIAL N° 60000764682011, POR LA SUMA DE PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 2.152,10.-) por los períodos 2007/20, 2008/10, 2008/20, 2009/10, 2009/20, 2009/50.- Articulo 4º: Se hace saber al contribuyente CORREA AMERICO que en el JUZG. 1A.INS.CIV.COM.FLIA.4A. NOM DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA – SECRETARIA N° 8 A CARGO DE LA DRA. MIRNA LILIANA CONTERNO DE SANTA CRUZ se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Maria 29 de Noviembre de 2010. Por presentado, por parte en el carácter invocado a merito de la copia de documentación acompañada y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el documento base de la acción acompañado. Admítase. Cumpliméntese con lo dispuesto en el art. 10 ley 9268, modificatoria de la ley 9024.- Fdo.: Alberto Ramiro Domenech - Juez - Mirna Conterno de Santa Cruz - Secretaria.-"; donde el Fisco de la Provincia de Córdoba lo demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, CUENTA N° 160415502254, LIQUIDACION JUDICIAL N° 502634342010, POR LA SUMA DE PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($3.823,68) por los períodos 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50.- Articulo 5º: Se hace saber a los contribuyentes GIRON CAYETANO Y LAMAS IRMA que en el JUZG. CIV. COM. DE 1° INST Y 1° NOM DE LA CIUDAD DE RIO TERCERO – SECRETARIA N° 1 A CARGO DE LA DRA. ALICIA MARIA PERALTA DE CANTARUTTI se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero 10 de Mayo de 2010. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase. Cumpliméntese con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9268, modificatoria de la ley 9024. Fdo. Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario.-"; donde el Fisco de la Provincia de Córdoba lo demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, CUENTA N° 330119580421, LIQUIDACION JUDICIAL N° 500889372010, POR LA SUMA DE PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($ 784,51) por los períodos 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50.- Articulo 6º: Se hace saber al contribuyente PERETTI GUILLERMO GERARDO que en el JUZG. CIV. COM. DE 1° INST Y 1° NOM DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA – SECRETARIA N° 2 A CARGO DE LA DRA. MARIA AURORA RIGALT se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Maria 01 de Marzo de 2011. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la instrumental acompañada. Admítase. Cumpliméntese con lo dispuesto en el articulo 10(1) de la ley 9268 modificatoria de la ley 9024. Fdo Dra Tenedini - Secretarira.-"; donde el Fisco de la Provincia de Córdoba lo demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, CUENTA N° 230404978310, LIQUIDACION JUDICIAL N° 503221462010, POR LA SUMA DE PESOS CINCO MIL TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 5.035,55) por los períodos 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50.- Articulo 7º: Se hace saber al contribuyente POCHETTINO PEDRO GERONIMO que en el JUZG. CIV. COM. DE 1° INST Y 1° NOM DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA – SECRETARIA N° 2 A CARGO DE LA DRA. MARIA AURORA RIGALT se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Maria 28 de Febrero de 2011. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la instrumental acompañada. Admítase. Cumpliméntese con lo dispuesto en el articulo 10(1) de la ley 9268 modificatoria de la ley 9024.-Fdo. Paola Tenedini - Secretaria.-"; donde el Fisco de la Provincia de Córdoba lo demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, CUENTA N° 160419994135, LIQUIDACION JUDICIAL N° 503034992010, POR LA SUMA DE PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 1.877,50) por los períodos 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40.- Articulo 8º: Se hace saber al contribuyente CASALIS MIGUEL ANGEL que en el JUZG. DE EJECUCION FISCAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO – SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. ANDREA FASANO se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 02 de Mayo de 2011.- Por presentado, por parte y domiciliado. Agréguese la documental acompañada. Admítase.- Procédase de conformidad a lo dispuesto por el art. 10 (5) de la ley 9024 modificada por ley 9024 modificada por ley 9268 y 9576.Notifíquese.-Fdo: Dr. Victor Hugo Peiretti.-Juez.-Dr. Andrea Fasano.- Prosecretaria Letrada"; donde el Fisco de la Provincia de Córdoba lo demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, CUENTA N° 300201580602, LIQUIDACION JUDICIAL N° 500593262011, POR LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 4.787,32) por los períodos 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50.- Articulo 9º: Se hace saber al contribuyente PICATTI ALDO RENE que en el JUZG. DE EJECUCION FISCAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO – SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. ANDREA FASANO se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 02 de Mayo de 2011.- Por presentado, por parte y domiciliado. Agréguese la documental acompañada. Admítase.- Procédase de conformidad a lo dispuesto por el art. 10 (5) de la ley 9024 modificada por ley 9024 modificada por ley 9268 y 9576.Notifíquese.-Fdo: Dr. Victor Hugo Peiretti.-Juez.- Dr. Andrea Fasano.- Prosecretaria Letrada"; donde el Fisco de la Provincia de Córdoba lo demanda por el cobro del impuesto AUTOMOTOR, DOMINIO EMX722, LIQUIDACION JUDICIAL N° 60000818862011, POR LA SUMA DE PESOS DOS MIL DOCE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($ 2.012,53) por los períodos 2010/10, 2010/20, 2010/50.- Articulo 10º: Se hace saber al contribuyente BRIZIO JOSE ALBERTO CARLOS que en el JUZG. DE EJECUCION FISCAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO – SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. ANDREA FASANO se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 02 de Mayo de 2011.- Por presentado, por parte y domiciliado. Agréguese la documental acompañada. Admítase.- Procédase de conformidad a lo dispuesto por el art. 10 (5) de la ley 9024 modificada por ley

9024 modificada por ley 9268 y 9576.Notifíquese.-Fdo: Dr. Victor Hugo Peiretti.-Juez.-Dr. Andrea Fasano.- Prosecretaria Letrada"; donde el Fisco de la Provincia de Córdoba lo demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, CUENTA N° 270922707771, LIQUIDACION JUDICIAL N° 500593102011, POR LA SUMA DE PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SEIS CENTAVOS ($ 27.699,06) por los períodos 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50; 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50; 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/4, 2008/50, 2008/71; 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50.- Articulo 11º: Se hace saber a los contribuyentes SALEME MIGUEL JUAN y SALEME MURAD MARCELO ALEJANDRO que en el JUZG. DE EJECUCION FISCAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO – SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. ANDREA FASANO se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 02 de Mayo de 2011.- Por presentado, por parte y domiciliado. Agréguese la documental acompañada. Admítase.- Procédase de conformidad a lo dispuesto por el art. 10 (5) de la ley 9024 modificada por ley 9024 modificada por ley 9268 y 9576.Notifíquese.-Fdo: Dr. Victor Hugo Peiretti.-Juez.-Dr. Andrea Fasano.- Prosecretaria Letrada"; donde el Fisco de la Provincia de Córdoba lo demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, CUENTA N° 300204640541, LIQUIDACION JUDICIAL N° 500593462011, POR LA SUMA DE PESOS UN MIL OCHOCIENTOS DOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 1.802,70) por los períodos 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50.- Articulo 12º: Se hace saber a la contribuyente GONELLA LAURA MARIA que en el JUZG. CIV. COM CONC. Y FLIA DE 1° INST Y 2° NOM DE LA CIUDAD DE BELL VILLE – SECRETARIA N° 3 A CARGO DEL DR. MARIO ALBERTO MAUJO se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville 9 de Mayo de 2011. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase y cumpliméntese con lo dispuesto en el art. 10 (5) de la ley Nº 9268, modificatoria de la ley 9024.- Fdo.: Americo Blanco, Juez - Costamagna, Secretario.-"; donde el Fisco de la Provincia de Córdoba la demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, CUENTA N° 360304489631, LIQUIDACION JUDICIAL N° 500574472011, POR LA SUMA DE PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON DOS CENTAVOS ($ 2.223,02) por los períodos 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40.- Articulo 13º: Se hace saber a la contribuyente PORPORATO NORMA IDELMA que en el JUZG. CIV. COM CONC. Y FLIA DE 1° INST Y 1° NOM DE LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE – SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. MARIA DEL MAR MARTINEZ se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez 09 de Mayo de 2011. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase. Cumpliméntese con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 9268 modificatoria de la ley 9024." Fdo Jose Tonelli (Juez) Emilia Stipanicich de Trigos Prosecretaria"; donde el Fisco de la Provincia de Córdoba la demanda por el cobro del impuesto INMOBILIARIO, CUENTA N° 190102430194, LIQUIDACION JUDICIAL N° 500573472011, POR LA SUMA DE PESOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON UN CENTAVO ($ 3.984,01) por los períodos 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2008/71, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50.- Articulo 14º: Se hace saber a la contribuyente JOHANNESEN JOSEFINA DEL VALLE que en el JUZG. CIV. COM CONC. Y FLIA DE 1° INST Y 2° NOM DE LA CIUDAD DE BELL VILLE – SECRETARIA N° 3 A CARGO DEL DR. MARIO ALBERTO MAUJO se ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje, 20 de Marzo de 2009.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase en los términos de lo dispuesto en el art. 10 (5) de la Ley 9268.- A la intervención de caja peticionada, oportunamente si correspondiere, conforme lo ordenado por el art. 476 del C de P C.- Fdo. Fernando Aguado - Juez.- Viviana Perez - Prosecretaria."; donde el Fisco de la Provincia de Córdoba lo demanda por el cobro del impuesto a los INGRESOS BRUTOS, INSCRIPCION N° 205050728, LIQUIDACION JUDICIAL N° 214566742008, POR LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 4.287,50) por los períodos 2004/001, 2004/003, 2004/004, 2004/005, 2004/010, 2004/011, 2005/001, 2005/002, 2005/003, 2005/004, 2005/005, 2005/006, 2005/007, 2005/008, 2005/009, 2005/010, 2005/011, 2006/003, 2006/004, 2006/005, 2006/006, 2006/007, 2006/008, 2006/009, 2006/010, 2006/011, 2006/012, 2007/004, 2007/005, 2007/006, 2007/007, 2007/008, 2007/009, 2007/010, 2007/011.- Articulo 15°: Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial, archívese.

5 dias - 8801 - 3/5/2012- s/c.

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Dr. Lucas Savio Secretario de Conducta Policial y Penitenciario, cita a comparecer en carácter de Urgente por ante la Secretaría de Faltas Gravísimas de este Tribunal, al Sargento José David Guzmán Torres, D. N. I. N° 22.518.252, a fin de prestar declaración indagatoria en el Sumario Administrativo N° 216/09. Así mismo se notifica al causante, que en caso de comparecer, se procederá conforme establecer el Artículo N° 45 del Decreto 1753/03 y modif. … Régimen Disciplinario Policial.

5 días – 1720 – 03/04/2012 – s/c .-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077328/2006 GOMEZ JOSE HECTOR LIVIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida GOMEZ JOSE HECTOR LIVIO DNI 8.454.777 sobre un inmueble de 69 Has 4332 m2 ubicado en Zona Rural, Las Higuerillas, Pueblo El Alcalde, Comuna Esquina, Pedanía Yegua Muerta Departamento Rio Primero que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Camino Público, en su costado Sur con Juana Rosario Gutierrez de Lauret, en su costado Este con José Manuel Almada y al Oeste con Juana Rosario Gutierrez de Lauret siendo titulares de cuenta N° 250917222441 GOMEZ ISIDRO MANUEL cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…"

5 días – 8131- 3/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024996/2005 CARDOZO DARIO RAUL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARDOZO DARIO RAUL M.I 16.351.435 sobre un inmueble de 450 m2 ubicado en Calle República Argentina esquina Lavalle s/n Valle Hermoso Pedanía San Antonio Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 1815, en su costado Sur con Calle Publica, en su costado Este con 5660 y al Oeste con Calle Pública siendo titular de cuenta N° 230201039024 MARIA NAVARRETE DE RIOJA cita al titular de cuenta al titular registral MARIA NAVARRETE DE RIOJA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8132 - 3/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007590/2005 NUÑEZ MARTIN REYNALDO SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. NUÑEZ MARTIN REYNALDO DNI N 6.668.559, sobre un inmueble de 44HS.4244M2, ubicado en el Dpto Cruz del Eje, Pedanía Higueras, Lugar Las Habras, Paraje Las Habras, Comuna Villa de Soto, Pueblo Villa de Soto, que linda según declaración jurada la que ha sido acompañada a autos, en su costado norte Prop. De Eulalio Nuñez, en su costado Sur Línea FFCC Gral Belgrano, en su costado Este Suc. Tomas Robles y en su costado oeste con Suc. Juan Tomas Heredia , siendo su numero de cuenta 140318654341 a nombre de SALCEDO VDA DE NUÑEZ REGINA ROSARIO cita al titular de cuenta mencionada SALCEDO VDA DE NUÑEZ REGINA ROSARIO y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 23/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8133 - 3/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-074095/2006 MARQUEZ CAMILA OLGA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARQUEZ CAMILA OLGA M.I 30.239.273 sobre un inmueble de 608 m2 ubicado en Fray Cayetano Rodríguez 122 B° San José Rio Ceballos Pedanía Rio Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 7, en su costado Sur con Lote 9, en su costado Este con calles Fray Cayetano Rodríguez y Chingolo y al Oeste con Lote 11 siendo titular de cuenta N° 130420250330 SIERRAS SOC S.R.L. cita al titular de cuenta y al titular registral SIERRAS S.R.L. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8134 - 3/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023828/2005 ESCRIBANO NORMA ALEJANDRA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ESCRIBANO NORMA ALEJANDRA M.I N° 16.500.728 sobre un inmueble de 1541 m2 ubicado en El Nevado s/n B° Cabana Unquillo Pedanía Rio Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 40, en su costado Sur con Lote 42, en su costado Este con Calle El Nevado y al Oeste con Lote 12-13 siendo titular de cuenta N° 130410471427 CARBONELL PARANA DANIEL E. cita al titular de cuenta, al titular registral CARBONELL DANIEL EDUARDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…"

5 días – 8135 - 3/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097315/2010 POVIDAYKO ELVIRA CRISTINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida POVIDAYKO ELVIRA CRISTINA M.I N° 5.455.388 sobre un inmueble de 289 m2 ubicado en Calle Juan de Dios Filiberto N° 1268 B° Pueyrredon Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Pistan Romero Mz 001 Parcela 15, en su costado Sur con Vizcarra, Mz 001 Parcela 13, en su costado Este con desconocido sin designación catastral y al Oeste con Calle Pública Juan de Dios Filiberto, que linda según plano de mensura al Norte con Parcela 15 de Pedro Pablo Pistan y Blanca Rosa Romero, al Sur con la Parcela 13 de Elba del Valle Vizcarra, al Este con la C.1 S.21 Mz 26 Parcela 2 de CAC S.R.L. y al Oeste con Calle Juan de Dios Filiberto, siendo titular de cuenta N° 110107925678 VILLARREAL CLARINDA LINA cita al titular de cuenta, al titular dominial VILLARREAL DE LESCANO CLARINDA LINA, al acreedor hipotecario BANCO HIPOTECARIO NACIONAL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8136 - 3/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075822/2006 LUNA TERESA ISABEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por LUNA TERESA ISABEL L.C 5.755.590 sobre un inmueble de 1.715m2 ubicado en Tablada esquina Rioja s/n Villa de Soto Pedanía Higueras Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Familia Boero, en su costado Sur con Calle Rioja, en su costado Este con Calle Tablada y al Oeste con Suc. De Mario S. Barrera siendo titular de cuenta N° 140302443234 BARRERA MARIO SALOMÓN cita al titular de cuenta y al titular registral BARRERA MARIO SALOMÓN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8137 - 3/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007571/2005 GARCIA NORA CATALINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida GARCIA NORA CATALINA DNI 13.408.707 sobre un inmueble de 1.548 Metros2 ubicado en Pedro Sargiotto s/n Cienaga del Coro Departamento Minas que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pedro Sargiotto, en su costado Sur con Sucesión José Romero, en su costado Este con Terreno Baldio y al Oeste con Sucesión José Romero siendo titular de cuenta N° 200218688101 GARCIA NORA CATALINA Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8138- 3/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007221/2005 CORDOBA SEGUNDO ALEJO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORDOBA SEGUNDO ALEJO M.I.6.500.989 sobre un inmueble de 280 Metros2 ubicada en Pasaje 1 N° 1442 B° Libertador Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 45, en su costado Sur con Pasaje Rio del Cajón, en su costado Este con Lote 39 y al Oeste con Lote 41 siendo titulares de cuenta N° 11011596522-1 KRAWEZYK STEFAN cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral KRAWEZYK STEFAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8139 - 3/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010207/2005 SOSA PADILLA ALBERTO ANIBAL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida SOSA PADILLA ALBERTO ANIBAL DNI N 14.475.176 sobre un inmueble de 2552,72 m2 ubicado en calle Primera Avenida N s/n, Comuna Parque Siquiman , Pedanía San Roque, Dpto Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 21 y 8, en su costado Sur con Calle Primera Avenida, en su costado Este con Lote 15 y al Oeste con Lote 10, 9, 11 y 8 siendo titular de cuenta N° 230409148641 Dursi Susana N , 23048520726 Bischoff Emilio G Guillermo y Rappa de Bischoff Graciela y otra, 230410736999 Artese Rodolfo Miranda Rafael Julian cita al titular de cuenta y titular registral ARTESE RODOLFO – D'URSI SUSANA NILDA – BISCHOFF EMILIO GUILLERMO Y RAPPA DE BISCHOFF GRACIELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8140 - 3/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad 0535-076043/2006 BOIERO MARIA LOURDES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida BOIERO MARIA LOURDES 26.449.752 sobre un inmueble de 672m2 ubicado en Belgrano S/N Rio Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Belgrano, en su costado Sur con Lote 33 , en su costado Este con Lote 8 y al Oeste con Lote 10 siendo titular de cuenta N° 130406064418 EMPRESA DE TIERRAS PARQUE RIO CEBALLOS cita al titular de cuenta y al titular registral EMPRESA DE TIERRAS PARQUE RIO CEBALLOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento

de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8141 - 3/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad 0535-073414/2006 CABRERA TERESA DOLORES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida CABRERA TERESA DOLORES dni n 11.861.024 sobre un inmueble de 187,76m2 ubicado en calle Jose R. Figueroa, Barrio San Ignacio, Departamento Capital, que linda plano de mensura acompañada en autos, en su costado Norte con parcela 11- parcela 15, en su costado Sur con Parcela 18 – Parcela 16 , en su costado Este con calle José R. Figueroa y al Oeste con Parcela 19 siendo titular de cuenta N° 11-01-0951438-1 ANGEL CRISTO ACOGLANIS y de la cuenta 11-01-0951440-3 MATILDE LUISA COMPAGNONI cita a los titulares de cuenta y titulares registrales ANGEL CRISTO ACOGLANIS y MATILDE LUISA COMPAGNONI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8142 - 3/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-074568/2006 GHIRARDI FRANCO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, por requerida GHIRARDI FRANCO M.I N° 6470894 sobre un inmueble de 423M2 ubicado en Calle Boqueron N° 5481 B° Mafequin, Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Boqueron en su costado Sur con Costa Canal, en su costado Este con Lote 4 y al Oeste con Lote 2 siendo titular de cuenta N° 110107801642 ORTEGA CASTILLO ANTONIO cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 8143 - 3/5/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad 0535-077244/2006 ACHAVAL QUIROGA NOEMÍ ISABEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida ACHAVAL QUIROGA NOEMÍ ISABEL DNI 12027423 sobre un inmueble de 688 m2 ubicado en Calle Los Cocos Las Selvas Salsipuedes Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 4, en su costado Sur con Calle Los Cocos, en su costado Este con Lote 7 y al Oeste con Lote 5 siendo titular de cuenta N° 130405556422 MATTERI HUGO JUAN cita al titular de cuenta y al titular registral MATTERI HUGO JUAN – RIEFFOLO ANGELA MARTTA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/03/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…"

5 días – 8144 - 3/5/2012 - s/c.-

LICITACIONES

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA 2DA. DIVISION DE EJERCITO

Licitación Pública N° 10/2012 – Expte. Nro. 3J12 – 0115/5.

Objeto de la Contratación: Adquisición de combustibles y lubricantes para el funcionamiento de la Guarnición Militar Córdoba y San Luis. Lugar de retiro de pliegos y/o consulta: en el SAF del CDO DE 2 sito en Camino a La Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023. de lunes a viernes de 0800 a 1200 horas. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido de con el fin presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes". Costo del pliego: sin costo. Presentación de ofertas: En el SAF del CDO DE 2, sito en Camino a La Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023. De lunes a viernes de 0800 a 1200 horas – hasta 1 hora antes de la apertura. Acto de Apertura: SAF – CDO DE 2 – sito en Camino a La Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023 el día 17 de Mayo de 2012 a las 0900 horas.

2 días – 7893 – 26/4/2012 - $ 190.-

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE LA 2DA. DIVISION DE EJERCITO

Licitación Pública N° 22/2012 – Expte. Nro. 3J12 – 0122/5.

Objeto de la Contratación: Adquisición de herramientas menores para la Guarnición Militar Córdoba y San Luis. Lugar de retiro de pliegos y/o consulta: en el SAF del CDO DE 2 sito en Camino a La Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023. DE lunes a viernes de 0800 a 1200 horas. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido de con el fin presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes". Costo del pliego: sin costo. Presentación de ofertas: En el SAF del CDO DE 2, sito en Camino a La Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023. De lunes a viernes de 0800 a 1200 horas – hasta 1 hora antes de la apertura. Acto de Apertura: SAF – CDO DE 2 – sito en Camino a La Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023 el día 17 de Mayo de 2012 a las 1000 horas.

2 días – 7892 – 26/4/2012 - $ 190.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Licitación Pública N° 19/2012.

Lugar de Consultas: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. Nombre del Preadjudicatario: Friolatina S.A. Domicilio del Preadjudicatario: Rodríguez Peña 2368 (5511) General Gutiérrez – Mendoza – Renglón Preadjudicado. N° 1 – Precio Total: $ 240.221,44. (pesos doscientos cuarenta mil doscientos veintiuno con cuarenta y cuatro centavos).

N° 8250 - $ 50.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llama a Licitación Privada para la adquisición de material eléctrico correspondiente a la Obra "Proyecto eléctrico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Sede Ciudad Universitaria Etapa I – Zona Norte". Retiro y consulta de pliegos en la Facultad, Av. Vélez Sarsfield 1611 – Ciudad Universitaria, hasta el 07 de Mayo de 2012 en el horario de 08,00 a 12,00 horas. Presentación de ofertas: en Av. Vélez Sarsfield 1611 – Ciudad Universitaria, hasta el 08 de Mayo de 2012 – 11,00 horas – Valor del pliego: gratuito.

2 días – 8971 – 26/4/2012 - $ 100.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 04 – Ejercicio 2012.

Objeto de la Contratación: Adecuación de Gabinetes Escuela de Suboficiales Córdoba – E.S.F.A. Plazo de Ejecución: 120 días corridos. Documentación Técnica: N° 4431. Presupuesto Oficial: pesos un millón noventa y tres mil ciento treinta ($ 1.093.130). Consulta y venta de pliegos: Dirección de Infraestructura – UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar – C. Postal 1684 – Partido de Morón – Pcia. de Buenos Aires. Plazo y Horario: de lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs. hasta el lunes 21 de Mayo de 2012 a las 12,00 horas. Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: $ 1.000.- Acto de Apertura: Dirección de Infraestructura – UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597 – esquina Carosella, El Palomar – C. Postal 1684 – Partido de Morón – Pcia. de Buenos Aires. Plazo y Horario: Miércoles 30 de Mayo de 2012 – 10,00hs.

10 días - 8954 – 11/5/2012 - $ 1.200.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 05 – Ejercicio 2012.

Objeto de la Contratación: Reparaciones varias Torre de Vuelo – Edificio N° 41 – Sector Aeródromo Escuela de Aviación Militar Córdoba – Provincia de Córdoba. Plazo de Ejecución: 100 días corridos. Documentación Técnica: N° 4410. Presupuesto Oficial:

pesos un millón trescientos noventa y cinco mil ($ 1.395.000). Consulta y venta de pliegos: Dirección de Infraestructura – UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar – C. Postal 1684 – Partido de Morón – Pcia. de Buenos Aires. Plazo y Horario: de lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs. hasta el lunes 21 de Mayo de 2012 a las 12,00 horas. Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: $ 1.400.- Acto de Apertura: Dirección de Infraestructura – UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597 – esquina Carosella, El Palomar – C. Postal 1684 – Partido de Morón – Pcia. de Buenos Aires. Plazo y Horario: Miércoles 30 de Mayo de 2012 – 10,00hs.

10 días - 8955 – 11/5/2012 - $ 1.200.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 06 – Ejercicio 2012.

Objeto de la Contratación: Reparaciones varias Hangares N° 5 y 6 – Grupo Técnica Escuela – Escuela de Aviación Militar – Córdoba. Plazo de Ejecución: 120 días corridos. Documentación Técnica: N° 4421. Presupuesto Oficial: pesos un millón ochocientos diez mil ciento cincuenta y ocho ($ 1.810.158). Consulta y venta de pliegos: Dirección de Infraestructura – UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar – C. Postal 1684 – Partido de Morón – Pcia. de Buenos Aires. Plazo y Horario: de lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs. hasta el lunes 21 de Mayo de 2012 a las 12,00 horas. Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: $ 1.800.- Acto de Apertura: Dirección de Infraestructura – UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597 – esquina Carosella, El Palomar – C. Postal 1684 – Partido de Morón – Pcia. de Buenos Aires. Plazo y Horario: Miércoles 30 de Mayo de 2012 – 11,00hs.

10 días - 8956 – 11/5/2012 - $ 1.200.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 08 – Ejercicio 2012.

Objeto de la Contratación: Reparación cubierta de techos en Edificio N° 8 – Cuerpo de Cadetes - Escuela de Aviación Militar Córdoba – Provincia de Córdoba. Plazo de Ejecución: 120 días corridos. Documentación Técnica: N° 4412. Presupuesto Oficial: pesos dos millones doscientos ochenta y cinco mil sesenta y cinco con 82/100 ($ 2.285.065,82). Consulta y venta de pliegos: Dirección de Infraestructura – UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar – C. Postal 1684 – Partido de Morón – Pcia. de Buenos Aires. Plazo y Horario: de lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs. hasta el lunes 22 de Mayo de 2012 a las 12,00 horas. Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: $ 1.000.- Acto de Apertura: Dirección de Infraestructura – UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597 – esquina Carosella, El Palomar – C. Postal 1684 – Partido de Morón – Pcia. de Buenos Aires. Plazo y Horario: Miércoles 31 de Mayo de 2012 – 10,00hs.

10 días - 8957 – 11/5/2012 - $ 1.200.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 09 – Ejercicio 2012.

Objeto de la Contratación: Reparación de baños en Edificio N° 8 – Cuerpo de Cadetes - Escuela de Aviación Militar - Córdoba. Plazo de Ejecución: 120 días corridos. Documentación Técnica: N° 4411. Presupuesto Oficial: pesos un millón treinta y nueve mil novecientos treinta y cuatro con 18/100. ($ 1.093.934..18.). Consulta y venta de pliegos: Dirección de Infraestructura – UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar – C. Postal 1684 – Partido de Morón – Pcia. de Buenos Aires. Plazo y Horario: de lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs. hasta el lunes 22 de Mayo de 2012 a las 12,00 horas. Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: $ 1.000.- Acto de Apertura: Dirección de Infraestructura – UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597 – esquina Carosella, El Palomar – C. Postal 1684 – Partido de Morón – Pcia. de Buenos Aires. Plazo y Horario: Miércoles 31 de Mayo de 2012 – 11,00hs.

10 días - 8958 – 11/5/2012 - $ 1.200.-